

RESOLUCIÓN 2541/2021, de 30 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”.

Por Resolución 2262/2021, de 19 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 30 de noviembre de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

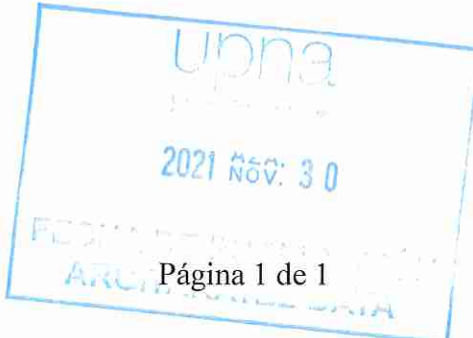
Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación




upna
2021 N.º: 30
Página 1 de 1

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2262/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

- 1.- Quizhpilema Cedeño, Juan Carlos
- 2.- Latorre Barriosuso, Daniel
-
-
-
-
-

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 29 de noviembre de 2021

Presidente

SALCEDO
PEREZ DANIEL
- DNI
78748304F

Firmado digitalmente
por SALCEDO PEREZ
DANIEL - DNI
78748304F
Fecha: 2021.11.30
10:53:56 +01'00'

Fdo.: Daniel Salcedo Pérez

Vocal

JURIO MUNARRIZ
MARIA
ARANZAZU -
33432888L

Firmado digitalmente
por JURIO MUNARRIZ
MARIA ARANZAZU -
33432888L
Fecha: 2021.11.30
12:46:02 +01'00'

Fdo.: Aránzazu Jurío Munárriz

Secretario

Firmado por Marisol Gómez Fernández
el 29-11-2021

Fdo.:

Marisol Gómez Fernández

